Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

NOTA UOC Nº 951/ 16

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Avda. Artigas N° 1921 – Tel.: 293-311 // 293-251
Ciudad: Asunción.

Ref.: Licitación Pública Nacional (LCO) Nº 04/2016 – **"Adquisición de Vehículos – SBE" - ID Nº 318.173"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1104/2016** del 12 de diciembre de 2016, la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado para los Ítems N° 1 y N° 2 por un monto total a **Gs. 620.000.000 (Guaraníes seiscientos millones)**, según el siguiente cuadro:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101503 -001	Automóvil Sedan de 4 puertas	Unidad	Unidad	2	HYUNDAI	COREA	110.000.000	220.000.000
2	25101501 -001	Minibús	Unidad	Unidad	2	HYUNDAI	COREA	200.000.000	400.000.000
TOTAL									**620.000.000**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 62.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorroga por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

Abog. Leticia Piñanez
Asesoría Jurídica
12/12/16.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

NOTA UOC Nº 952/16

Señores
DREI ASOCIADOS S.R.L.
Boggiani N° 5889 c/ Bélgica
Telefax: *941 – 050.-*
Asunción

Ref.: Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2016 – **"Adquisición de Vehículos - ID Nº 318.173"** - ***Comunicación del Proceso.***

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1104/2016** del 12 de diciembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

Recibí:
Vanessa Báez
19-12-16